ACEPTACION DE LA OFERTA No. 174M de 2021

PROCESO No: SA21M-256

San José de Cúcuta, 16 JUL 2021

Señores
IMPORTADORA MEDICA LOS ANDES
NIT 800239301-1
R/L GERMAN CARRERO CONTRERAS / C.C. 13.464.128 de Cúcuta
AV 3AE 13ª-37 CAOBOS TELF: 5891878 – 3158873646
impomedicandes@hotmail.com
Cúcuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada para LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y DOTACIÓN BÁSICA PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ,** me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

IMPORTADORA MEDICA LOS ANDES				
CÓD.	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO**	**CANT**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**
2122010201 – Compra de Equipos, Intrum.Médic.Odon.y de Laboratorio				
21335	BANDEJAS METALICAS ACERO INOXIDABLE Dimensiones: 33 x 25 cm y pestaña de 3cm	73	$ 38.750	$ 2.828.750
21336	BANDEJAS EN ACERO INOXIDABLE 24*35CM	16	$ 40.000	$ 640.000
21443	BANDEJA METALICA CON TAPA 30CM * 16 CM	31	$ 48.750	$ 1.511.250
21444	CUBETAS DE ACERO INOXIDABLES CON TAPA GRANDES	38	$ 87.500	$ 3.325.000
21445	CUBETAS EN ACERO INOXIDABLE CON TAPA DE 35*16CM	13	$ 85.000	$ 1.105.000
21383	FRASCOS DE ACERO INOXIDABLE 3 LTS CON TAPA MAT. ESTERIL	75	$ 218.625	$ 16.396.875
21338	RIÑONERAS EN ACERO INOXIDABLE 20 CM DE LARGO POR 10 CM APROXIMADAMENTE	98	$ 37.375	$ 3.662.750
21340	PATO EN ACERO INOXIDABLE PARA ADULTO	93	$ 171.875	$ 15.984.375
21337	PISINGO EN ACERO INOXIDABLE PARA ADULTO	95	$ 87.500	$ 8.312.500
21446	SOPORTE METALICO PARA GUARDIANES	14	$ 29.875	$ 418.250
21447	DIAPASON NEUROLOGICO	6	$ 179.210	$ 1.075.260
2100603601	RODILLO EN ACERO INOXIDABLE	4	$ 400.000	$ 1.600.000
2180301002	CARRO PARA BALA PORTÁTIL PEQUEÑA	1	$ 152.000	$ 152.000
2180300115	ATRIL PARA BOMBA DE INFUSION	5	$ 150.000	$ 750.000
2180303401	CARROS AUXILIARES EN ACERO INOXIDABLE PEQUEÑOS DOS PLANOS	22	$ 211.250	$ 4.647.500
1039001001	NEGATOSCOPIO PLANO 2 PLACAS	2	$ 332.000	$ 664.000
2180303402	MESA DE MAYO 44CM POR 29CM - ALTURA ENTRE 90 Y130CM	10	$ 421.875	$ 4.218.750
22120106 – Materiales para la Rehabilitación y Terapias				

RH001	DIFUSOR AROMAS ELÉCTRICO	1	$ 100.000	$ 100.000
RH002	ESENCIAS AROMAS	20	$ 19.875	$ 397.500
RH003	ACEITES NARANJA	5	$ 23.750	$ 118.750
RH004	ACEITES UVA	5	$ 23.750	$ 118.750
RH005	ACEITES MANDARINA	5	$ 23.750	$ 118.750
RH007	ALGODÓN LAMINADO 6X5	10	$ 35.000	$ 350.000
RH008	PARAFINA TERAPEUTICA POR 500 GR	24	$ 58.125	$ 1.395.000
RH006	USB MUSICA RELAJACIÓN	1	$ 50.000	$ 50.000
	212201020207 – Vajilla y menaje			
UTC060	BANDEJAS PLASTICAS PARA TRANSPORTE DE MEDICAMENTOS MEDIDAS 45 CM DE LARGO POR 30 CM DE ANCHO UNICOLOR AZUL OSCURO	43	$ 13.625	$ 585.875
A0405	TAZAS PEQUEÑA DE 8 LITROS	3	$ 8.750	$ 26.250
A0406	TAZAS PEQUEÑA DE 3 LITROS	6	$ 3.125	$ 18.750
UTC061	SAMOAL GRANDE ENSALADA ACERO INOXIDABLE	15	$ 362.500	$ 5.437.500
UTC006	JARRAS PLASTICAS 2LT (Resistentes al calor)	500	$ 15.250	$ 7.625.000
UTC062	RECIPIENTE DE JUGO 15 LITROS (Resistentes al calor)	25	$ 74.875	$ 1.871.875
UTC056	POCILLOS DE MELAMINA CAPACIDAD DE 240 ML	300	$ 6.250	$ 1.875.000
UTC057	TAZAS DE MELAMINA CAPACIDAD DE 350 ML	300	$ 5.000	$ 1.500.000
UTC063	VASOS PLÁSTICOS CAPACIDAD DE 240 ML	600	$ 1.250	$ 750.000
UTC064	BANDEJAS LISAS (Aluminio) Aprox 35*30cm	600	$ 12.500	$ 7.500.000
UTC065	RECIPIENTE DE AGUA * 20Lt	25	$ 15.000	$ 375.000
UTC066	VASOS MEDIDORES PLÁSTICOS 500cc	10	$ 12.500	$ 125.000
UTC067	RECIPIENTE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y MATERIA PRIMA * 160 Lt (Plastico con tapa)	19	$ 60.000	$ 1.140.000
UTC068	RECIPIENTE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y MATERIA PRIMA * 20 Lt (Plastico con tapa)	10	$ 35.000	$ 350.000
UTC069	RECIPIENTE PLASTICO CON TAPA 125 Lt	4	$ 60.000	$ 240.000
UTC070	RECIPIENTE TERMICO DE 3L PARA ARONMÁTICA O CAFÉ	3	$ 212.500	$ 637.500
UTC071	RECIPIENTE TERMICO DE 1,5L PARA ARONMÁTICA O CAFÉ	3	$ 87.500	$ 262.500
UTC072	PONCHERA DE ALUMINIO GRANDE	4	$ 87.500	$ 350.000
UTC073	PONCHERA PLÁSTICA GRANDE	4	$ 12.500	$ 50.000
UTC074	BATIDOR MANUAL GRANDE (FORMA DE ESPIRAL)	4	$ 28.125	$ 112.500
UTC075	CUCHILLO 8" COLO BLANCO ACERO INOXIDABLE	4	$ 75.000	$ 300.000
UTC024	CUCHILLO 12" COLO ROJO ACERO INOXIDABLE	2	$ 100.000	$ 200.000
UTC024	CUCHILLO 12" COLO AMARILLO ACERO INOXIDABLE	2	$ 100.000	$ 200.000
UTC076	PALA DE ALUMINIO GRANDE ACERO INOXIDABLE	2	$ 160.000	$ 320.000
UTC077	PALA DE ALUMINIO PEQUEÑA ACERO INOXIDABLE	2	$ 58.125	$ 116.250
UTC015	RECIPIENTE PARA SALSA GRANDE PLÁTICO	6	$ 6.500	$ 39.000
UTC078	JUEGO DE CUCHARAS MEDIDORAS	3	$ 77.848	$ 233.544
UTC079	ENCENDEDOR A GAS GRANDE	3	$ 22.375	$ 67.125

UTC080	COLADORES RESISTENTES GRANDES PLÁSTICO (ARNES FINO PARA COLAR GASTROCLISIS)	12	$ 36.875	$ 442.500
	21210101- Compra de equipo			
21453	ESTUFA ELECTRICA 120V	1	$ 130.875	$ 130.875
21448	MESA PLASTICA CUADRARA 50*50CM	6	$ 93.625	$ 561.750
21449	MESA PLASTICA ZONA DESCANSO ENFERMERIA	3	$ 393.750	$ 1.181.250
21450	MESA AUXILIAR PEQUEÑA PLEGABLE	3	$ 75.000	$ 225.000
21451	SILLAS PLASTICAS PLEGABLES	10	$ 50.000	$ 500.000
21452	SILLA PLASTICA CON BRAZOS	99	$ 46.250	$ 4.578.750
2180100113	ARCHIVADOR	2	$ 695.000	$ 1.390.000
2180100801	CAJA FUERTE DIGITAL 23X17X17CM 4.2LT	1	$ 125.000	$ 125.000
2180101323	ESCRITORIO TIPO SECRETARIA	3	$ 833.000	$ 2.499.000
2180102226	MESA DE JUNTA REDONDA 6 PUESTOS	1	$ 2.264.667	$ 2.264.667
2180301901	ESCALERILLA 2 PASOS	3	$ 95.000	$ 285.000
2180301005	ARCHIVADOR PARA HISTORIAS CLINICAS PARA 30 PACIENTES CADA UNO CON RODACHINES	14	$ 758.875	$ 10.624.250
2180301008	CARRO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS EN ACERO	6	$ 1.150.000	$ 6.900.000
A0407	CARRO TRANSPORTE DE MATERIAL E INSUMO DE 70CM DE LARGO POR 50 CM DE ANCHO	25	$ 1.113.625	$ 27.840.625
2120303301	PARLANTE. Conectividad Bluetooth. Batería de iones de litio. Manos libres. Clasificación IPX4: resistente a salpicaduras de agua.	1	$ 1.623.750	$ 1.623.750
	TOTAL			**$ 163.422.096**

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE	**$ 163.422.096**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 1033	**FECHA: 12 DE JULIO DE 2021**

RUBRO: 2122010201	**CONCEPTO:** Compra de Equipos, Intrum.Médic.Odon.y de Laboratorio ($67.292.260)
RUBRO: 22120106	**CONCEPTO:** Materiales para la Rehabilitación y Terapias ($2.648.750)
RUBRO: 212201020207	**CONCEPTO:** Vajilla y menaje ($32.751.169)
RUBRO: 21210101	**CONCEPTO:** Compra de equipos ($60.729.917)

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista se obliga a cumplir el objeto del contrato, entregando los ítems adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas.
2. Los equipos y elementos deben coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas, unidad de medida y presentación.
3. Los productos deben ser entregados en empaques originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles.
4. El contratista debe sostener precios durante la vigencia del contrato, para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato.
5. Entregar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la solicitud por parte del supervisor, los pedidos confirmados.
6. El Contratista debe realizar el cambio de los productos que presenten cualquier defecto o mala calidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la solicitud, sin costo alguno para la Institución. Este cambio se hará por solicitud del supervisor del contrato.
7. Las entregas deben realizarse en la oficina de Almacén de la ESE HUEM.
8. El contratista no entregará productos en envases deteriorados, con defectos de fábrica y/o vencidos.
9. Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual, y aquellos que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme a la normatividad vigente.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con el HOSPITAL para evaluar la calidad del objeto contratado.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	CUMPLIMIENTO	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MÁS	10%	$16.342.210
2	CALIDAD DE BIENES	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MÁS	10%	$16.342.210

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** Los pagos se efectuarán dentro de los (30) días siguientes a la presentación de la factura respectiva, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la E.S.E HUEM.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será de (2) meses contados a partir del acta de inicio, previa legalización del contrato.
3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia.
4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar

apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.

9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presentecontrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

NELLY PATRICIA SANTAFE ANDRADE
Subgerente Administrativo

Aprobó: Jorge Davila Coordinador GABYS
Proyectó y Revisó: Yudikzza Ordoñez Cruz Abogada GABYS